



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS

Entidad Declarada de Utilidad Pública (Ley 10/1990)



**FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS**

14 Junio 2024

Nº 015 de SALIDA

ELECCIONES 2024

Barcelona, a 14 de junio de dos mil veinticuatro.

CONVOCATORIA DE ELECCIONES FEDAS

Apreciados Presidentes de Federaciones de ámbito autonómico, Deportistas, Técnicos, Jueces/Árbitros y Clubes, miembros de la Federación Española de Actividades Subacuáticas (FEDAS):

A tenor de lo dispuesto en el apartado 1º del artículo 2 de la “Orden EFD/42/2024 de 25 de enero por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas españolas”, éstas procederán a la elección de sus respectivas asambleas generales, a la elección de la persona que ostenta la presidencia y comisiones delegadas cada cuatro años.

En su virtud y habida cuenta que en fecha 12 de junio de 2024, la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes ha acordado la aprobación del Reglamento Electoral de FEDAS, mediante la presente COMUNICO formalmente a todos a quien les pueda interesar, la CONVOCATORIA DE ELECCIONES A MIEMBRO DE LA ASAMBLEA GENERAL, PRESIDENTE Y COMISIÓN DELEGADA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS, que se inicia el día de hoy 14 de junio de 2024.

Asimismo, y simultáneamente a la convocatoria de elecciones, les informo que la Junta Directiva de FEDAS se disuelve constituyéndose una Comisión Gestora integrada por las siguientes personas:

- **Sr. Eduardo Centelles.**
- **Sra. Noemí Gutierrez**
- **Sr. Xavier Martinez**
- **Sra. Paquita Berenguer**
- **Sr. Luciano Cedrés**
- **Sra. Esther Martinez**
- **Sr. Javier Mendoza.**

Se adjunta a la presente comunicación de convocatoria de elecciones, copia del reglamento electoral de FEDAS en el que se especifica entre otras cuestiones la distribución del número de miembros de la Asamblea General; el Censo Electoral Provisional; el Calendario Electoral, con expresión de las fechas de presentación de las candidaturas; la composición de la Junta Electoral y los modelos de sobres y papeletas.

Con relación al **Censo provisional**, pongo en su conocimiento que en virtud de lo dispuesto en el art. 9 del Reglamento Electoral FEDAS y contemplado en el calendario electoral que se acompaña, cabe recurso contra el mismo en el plazo de 5 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria y ante la Junta Electoral de FEDAS.

A fin de permitir tanto al interesado como a la Junta Electoral de FEDAS actuar con la máxima celeridad y eficacia posibles, las eventuales alegaciones o recursos sobre cualquier cuestión que se formule podrá a la dirección de correo electrónico elecciones@fedas.es, siempre bajo la **referencia PROCESO ELECTORAL 2024**, y dirigido a la Junta Electoral de FEDAS o en su caso, a la Junta de Garantías Electorales del CSD. Los escritos siempre deberán hallarse firmados por el interesado o representante en el supuesto de persona jurídica, acompañando copia del DNI de éste para poder proceder al reconocimiento de la firma.

Si conviniere la presentación de un escrito en sábado, deberá necesariamente remitirse vía e-mail en las condiciones mencionadas en el apartado anterior. El resto de los días podrán efectuarse la presentación personal, en horario de oficina.

Al amparo de lo dispuesto en el art. 60 y 62 del Reglamento de FEDAS, el interesado podrá interponer recurso contra el acto de la convocatoria de elecciones, contra la distribución del número de miembros de la asamblea general por especialidades, por estamentos, y por circunscripciones electorales, contra el calendario electoral y contra la composición de la Junta Electoral, en el plazo de cinco días hábiles desde la fecha de su publicación, el cual se presentará a la Junta Electoral de FEDAS (C/ Aragón, nº 517, 5º 1ª de Barcelona -08013-) para el Tribunal Administrativo del Deporte.

En espera de vuestra máxima participación en los presentes comicios, aprovecho la ocasión para remitir a todo el colectivo federado un cordial saludo.



Fdo.: Eduardo Centelles Alonso
Presidente FEDAS

